

# PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

## ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA EN EL MEDIO NATURAL

Curso: 2025/26

### DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

---

<b>Titulación:</b>	DOBLE GRADO EN FISIOTERAPIA + CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE (PLAN 2023)
<b>Año Plan de Estudios:</b>	2010
<b>Curso de Implantación:</b>	2023/24
<b>Centro Responsable:</b>	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología y Facultad de Ciencias de la Educación
<b>Nombre Asignatura:</b>	Actividad Física y Deportiva en el Medio Natural
<b>Código:</b>	5560015
<b>Tipología:</b>	OBLIGATORIA
<b>Curso:</b>	SEGUNDO
<b>Periodo de Impartición:</b>	SEGUNDO CUATRIMESTRE
<b>Créditos ECTS:</b>	6
<b>Horas Totales:</b>	150
<b>Área/s:</b>	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
<b>Departamento/s:</b>	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

### OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

---

La asignatura Actividad Física y Deportiva en el Medio Natural, tiene por finalidad desarrollar los siguientes objetivos en el estudiante, que se verán contemplados en las

competencias presentadas a continuación:

#### COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un

área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele

encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también

algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una

forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la

elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de

estudio.

- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes

(normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión

sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a

un público tanto especializado como no especializado.

COMPETENCIAS GENERALES: (instrumentales, interpersonales y sistémicas )

1. Instrumentales.

- CG1: Organizar y planificar adecuadamente el trabajo personal, analizando y sintetizando

de forma operativa todos los conocimientos necesarios para el ejercicio de las distintas

profesiones del deporte.

- CG2: Transmitir información, ideas, problemáticas y soluciones propias del ámbito de las

ciencias de la actividad física y el deporte.

- CG3: Conocer y utilizar los recursos informáticos y las nuevas tecnologías de la información y comunicación de aplicación al cuerpo de conocimientos de las ciencias de la

actividad física y el deporte.

- CG4: Identificar, investigar y solucionar problemas derivados del ejercicio de las

profesiones del deporte desarrollando mecanismos óptimos de toma de decisión.

2. Interpersonales.

- Go5. Adquirir y desarrollar habilidades sociales que faciliten el trabajo en equipos de carácter interdisciplinar.

- Go6. Promover y respaldar proyectos en un contexto internacional desde el reconocimiento a la diversidad, la multiculturalidad y la igualdad - Go7. Aplicar un razonamiento crítico y asumir y reflexionar sobre las críticas efectuadas hacia el propio ejercicio de la profesión.

- Go8. Adoptar responsabilidades sobre los diversos compromisos y obligaciones éticas

consustanciales a la función profesional, considerando, especialmente, los principios democráticos en la relación con los demás.

3. Sistémicas.

- CG9: Potenciar un aprendizaje autónomo que favorezca la adaptación a nuevas situaciones profesionales, personales y sociales dentro del área de las ciencias de la actividad física y el deporte.

- CG10: Manifestar una actitud emprendedora en el ámbito de las ciencias de la actividad física y el deporte, desarrollando la creatividad y la iniciativa tanto profesional como personal.

- CG11: Mostrar capacidad de liderazgo en la realización de proyectos colectivos propios

del área de las ciencias de la actividad física y el deporte, valorando las opiniones e intereses de los diferentes sectores que integran el grupo.

- CG12: Perseguir estándares de calidad en el desarrollo de las distintas profesiones del deporte a partir, principalmente, de un aprendizaje continuo e innovador.

- CG13: Utilizar, en relación al ámbito académico y profesional de las ciencias de la actividad física y el deporte, recursos del patrimonio cultural y natural respetando el medioambiente y valorar, al mismo tiempo, otras culturas y costumbres.

#### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1: Que los estudiantes adquieran capacidad para promover el progreso y desarrollar y

fomentar el espíritu emprendedor.

- CT2: Que los estudiantes adquieran actitudes y capacidad para fomentar y garantizar el

respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no

discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

En relación a las COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, la asignatura contribuye especialmente

al desarrollo en el alumnado de las siguientes:

Intervención educativa (AC 1)

- CE1.1 Diseñar, desarrollar y evaluar programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes

contextos y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos,

personas mayores y personas con discapacidad).

- CE1.2 Conocer y aplicar diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física

y el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o

actividad concreta.

- CE1.3 Adaptar la intervención educativa a las características y necesidades, individuales

y colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad), atendiendo al género y la diversidad.

Promoción de hábitos saludables y autónomos mediante la actividad física y el deporte (AC

3)

- CE3.2 Desarrollar actividades orientadas a mejorar la salud integral, el bienestar y la

calidad de vida de personas pertenecientes a diferentes sectores poblacionales, con énfasis en poblaciones de carácter especial (mayores, escolares, personas con discapacidad y personas con problemas de salud y patologías).

- CE3.3 Diseñar y aplicar programas de actividad física, ejercicio físico y deportes adaptados a las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de salud.

- CE4.1 Elaborar programas orientados al desarrollo de la motricidad humana para distintos sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías).

CE4.2 Desarrollar y aplicar programas específicos para resolver dificultades motrices concretas en distintos sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías).

- CE4.3 Evaluar programas centrados en las manifestaciones del movimiento humano, teniendo en cuenta las personas a las que se dirigen y los contextos en los que se desarrolla.

Planificación, evaluación y dirección de los recursos y la actividad física y deporte (AC 5)

- CE5.3 Planificar e implementar diversos tipos de actividades físicas y deportivas en cualquier tipo de organización, adaptadas a las características de distintos individuos y de diferentes servicios de actividad física y deporte.

- CE5.5 Identificar y coordinar los recursos organizativos, materiales e instalaciones deportivas necesarios para diferentes actividades físicas y deportivas.

- CE5.6 Realizar la evaluación técnica de diferentes actividades físicas y deportivas, así como de los recursos que son necesarios para la puesta en práctica de cada una de ellas.

Desempeños, deontología y ejercicio profesional en el marco de las intervenciones (AC 7)

- CE7.1. Conocer los principios éticos, deontológicos y de justicia social propios del

desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

- CE7.2. Interpretar la normativa del ejercicio profesional de los Graduados-as en Ciencias

de la Actividad Física y el Deporte en cualquier contexto profesional.

En conexión con las competencias específicas indicadas, los **RESULTADOS DE APRENDIZAJE** que se esperan que alcance el alumnado de la asignatura, se describen a continuación:

Intervención educativa (AC 1)

- RA1.1 Programar y poner en práctica programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes

## **CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS**

---

Bloque I: Fundamentos de las actividades físicas en el medio natural

Bloque II: Modalidades deportivas de actividades físicas en el medio natural

Bloque III: Elementos transversales y contextos de intervención de las actividades físicas

en el medio natural

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

---

A Clases Teóricas 20

F Prácticas de Taller/Deportivas 30

I Prácticas de Campo 10

## **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE**

---

Siguiendo lo establecido en la memoria de verificación, se proponen modelos activos de

aprendizaje, en el que el estudiante participe en la construcción de su propio conocimiento,

y un modelo de aprendizaje significativo. Estos modelos se complementarán con modelos

tradicionales según las necesidades. Para el desarrollo de estas metodologías se hará uso

de cuantos instrumentos y herramientas sean necesarios en pro de un mejor proceso de

enseñanza-aprendizaje. Las metodologías que recogen para este módulo son las siguientes:

- MD1: Sesión Teórica.
- MD2: Sesión Práctica.
- MD3: Seminarios.
- MD4: Actividad dirigida.
- MD5: Tutorías.

En concreto, las metodologías utilizadas en cada curso académico se encontrarán de

manera detallada en los proyectos docentes de la asignatura.

## **SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

---

**a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas**

[https://eurosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA\\_REGULADORA\\_EVALUACION.pdf](https://eurosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf)

**b) Criterios de Evaluación Generales:**

Según lo indicado en la memoria de verificación, la calificación del alumno/a en la asignatura será el resultado del proceso de evaluación sumativa, formativa, continua o final

según sea necesario.

Las estrategias de evaluación formativa a utilizar desde el punto de vista de la participación

del alumno/a serán autoevaluación, la coevaluación, la evaluación compartida y la evaluación democrática.

Atendiendo al contexto de la Universidad de Sevilla (2010), la evaluación y calificación del

aprendizaje del alumnado está regulada por la Normativa Reguladora de la Evaluación y

Calificación de las Asignaturas, estableciendo dos sistemas de evaluación: opción A

y

opción B.

Opción A:

Sobre los contenidos teóricos:

Al inicio del curso el profesor/a establecerá en el proyecto docente los criterios y sistemas

de calificación de la parte teórica de la asignatura. Para superar esta parte de la asignatura

es preciso obtener al menos un 50% de su valor máximo.

Sobre los contenidos prácticos: al inicio del curso el profesor/a establecerá en el proyecto

docente los criterios de calificación de la parte práctica de la asignatura. Para superar esta

parte de la asignatura es preciso que el alumno/a participe en el mínimo de sesiones prácticas presenciales y prácticas de campo, correspondientes al 80% de las propuestas,

establecidas por el profesor/a a principio de curso y obtenga una puntuación de, al menos,

un 50% de su valor máximo. La participación debe ser activa, de forma que si el alumno/a

asiste a la sesión pero no interviene en las actividades propuestas, la asistencia no será

contabilizada. Para aprobar la asignatura será fundamental asistir a las prácticas de campo

que indique el profesor a principio de curso, estas prácticas en su mayoría se realizarán en

el medio natural, fuera del centro y del horario docente y en fines de semana. En algunos

casos estas salidas tendrán unos costes mínimos. Para los alumnos que no puedan

acudir a las mismas por la excepcionalidad expuesta anteriormente de horario y costes mínimos, se les ofrecerá la posibilidad de realizar trabajos extras personalizados

que deberán entregar a lo largo del curso

Examen teórico. 40% ( 30 preguntas tipo test, las falsas rectan)

Trabajos clases teóricas 10%

Desafíos teórico-prácticos 20%

Prácticas 30%

Opción B:

Aquellos alumnos/as que no cumplan con el requisito de asistencia mínima a las sesiones

prácticas estipulado en el proyecto docente deberán realizar una prueba específica, la cual

será definida en dicho documento correspondiente al curso académico en cuestión.

En esta prueba se contemplará la figura del estudiante con necesidades académicas especiales (al que se le realizarán, dentro de dicha prueba, las adaptaciones pertinentes),

que incluye las situaciones personales de grave dificultad o discapacidad, los casos de

embarazo y la combinación de estudios con la actividad laboral. Para superar la asignatura es preciso obtener al menos un 50% de su valor máximo.

En caso de que el alumno/a no supere la totalidad de los apartados contemplados en la

evaluación al inicio del curso, las puntuaciones obtenidas en aquellos que si han sido superados serán respetadas hasta la convocatoria del mes de diciembre del curso en

consideración

Examen teórico-práctico (100%). 30 preguntas tipo test y desarrollo

**c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales**

Todo el alumnado podrá participar de la asignatura. Aquellas personas que encuentren barreras en la participación, independientemente de cuáles sean las

circunstancias que causen dichas limitaciones, recibirán los apoyos necesarios para poder superar la materia.